

No hay parte acusadora que sostenga el caso

## **Archivado el accidente que causó cuatro muertos en Mestalla**

- **El accidente ocurrió sobre las once de la mañana del 26 de mayo, al producirse la rotura de un elemento de fijación de la plataforma sobre la que se encontraban los cuatro operarios**

11/11/11 - 11:31.



La titular del Juzgado de Instrucción número 12 de Valencia ha archivado la causa abierta por la muerte de cuatro trabajadores en un accidente laboral ocurrido en mayo de 2008 en las obras del nuevo estadio de Mestalla del Valencia CF.

Según el auto comunicado ayer a las partes, la jueza decreta el archivo de las actuaciones al no haber parte acusadora que sostenga el ejercicio de la acción penal.

La representación procesal de Encofrados Alsina SA, una de las empresas imputadas en la causa, ha manifestado este viernes su "satisfacción" por el archivo de esta causa, que ha supuesto una "larguísima y complicada instrucción".

Según ha opinado el abogado de esta mercantil, Sergi Mercé, con el archivo de la causa "se hace justicia", dado que las cuatro "desgraciadas muertes" fueron, fruto de "un fatal accidente por nadie deseado ni intencionado".

La resolución, contra la que cabe recurso, se produce después de que el pasado lunes el Ministerio Público solicitara el sobreseimiento de la causa por entender que el accidente no es penalmente atribuible a los responsables del proyecto sino que fue consecuencia de una "concatenación de fallos que exclusivamente podrían ser tipificados como falta de imprudencia leve".

El fiscal de Riesgos Laborales, Jaime Gil, concretaba además en su escrito que estas faltas sólo pueden ser perseguidas por una denuncia de los afectados, y en este caso los familiares de los fallecidos fueron indemnizados y renunciaron a cualquier acción legal.

La jueza instructora apunta en su auto que desde que comenzó la investigación, hace ya tres años y medio, se han practicado "cuantas diligencias de prueba se propusieron y resultaron admisibles", con el resultado que obra en autos.

El accidente ocurrió sobre las once de la mañana del 26 de mayo, al producirse la rotura de un elemento de fijación de la plataforma sobre la que se encontraban los cuatro operarios, que cayeron desde una altura superior a los nueve metros.

Los diferentes informes periciales apuntan a que ninguna de las múltiples circunstancias que provocaron el colapso de la plataforma habría provocado por sí sola el siniestro.